

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13778 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Abreviado 628/2017-C.

NIG: 0801947120178002699.

Fecha del Auto de declaración. 29 de noviembre de 2017.

Clase de Concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. MPR MODELS I PROTOTIPS RAPIDS, SOCIEDAD LIMITADA con B61365136, con domicilio en calle Calabria, 273, 08029- Barcelona.

Administradores Concuriales.

Se ha designado como administrador concursal:

M & M Abogados Partnership, S.L.P., quien designa a Mariano Fernández Montes de profesión letrado.

Dirección postal: C/ Balmes, 186, 2.º 1.ª 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: concursompr@mmabogados.org.

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015379-1